



## INFORME DEL TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE

**ASUNTO:** Ampliación de información sobre la valoración del contenido del sobre “B” de las ofertas presentadas para optar a la adjudicación del Servicio de Recogida Selectiva de Residuos Domésticos y Asimilados, su Transporte a Plantas de Tratamiento, Mantenimiento, Conservación, Limpieza y Renovación del Parque de Contenedores y Otros Servicios Varios de Limpieza en el Municipio de Quart de Poblet, emitido en fecha 14 de junio de 2017 (m/ref.: MA 048/2017)

**REF.:** M.A. 063/2017

Atendiendo a lo ordenado por el Sr. Secretario del ayuntamiento solicitando ampliar el razonamiento seguido para otorgar la puntuación dada a las diferentes ofertas presentadas para optar a la adjudicación del servicio que se pretende contratar y a la instancia presentada por Gema Megías Gallego en representación de Fomento Valencia Medioambiente (FOVASA), en fecha 20 de julio de 2017 y número de registro 8273, el técnico que suscribe INFORMA :

Que en el informe emitido el 14 de junio del presente año (m/ref.: MA 048/2017), se valoraban las ofertas presentadas con respecto a los criterios de adjudicación establecidos en la cláusula séptima, apartados cuarto, quinto y sexto del pliego de cláusulas administrativas.

Que para explicar la puntuación dada a las cuatro ofertas presentadas en cada uno de los apartados valorados, se procedió a razonar la puntuación dada a la oferta mejor puntuada y a la que menos había obtenido.

A continuación atendiendo a la solicitud realizada a este técnico, se expone el razonamiento seguido para otorgar la puntuación dada a las cuatro ofertas en cada uno de los apartados:

### **4.- Mejoras técnicas e innovadoras en los vehículos y contenedores tendentes a disminuir las emisiones de CO2.**

Atendiendo a la tecnología propuesta para los diferentes servicios contemplados por las empresas ofertantes, se ha considerado que a la oferta que entre sus medios contemplase la mejor tecnología disponible (MTD) a efectos de minimizar las emisiones de CO2 para TODOS los servicios objeto del contrato, se le otorgarían los cinco puntos. Como no hay ninguna oferta que reúna esas condiciones, es por lo que ninguna obtiene la puntuación máxima. Así por ello se les ha otorgado a cada empresa en este apartado la siguiente puntuación:

**FOVASA:** Ofrece dos camiones recolectores nuevos a gas natural comprimido dotados de grúas totalmente robotizadas, vehículo caja abierta eléctrico, además compensará las emisiones de CO2, con reforestaciones, la información técnica sobre el camión cuba y la barredora es mínima y no se indica su clasificación (eurocódigo) a efectos de las emisiones. **4'25 puntos.**



## Urbanisme

**GIRSA:** Contempla dos camiones recolectores a gas natural comprimido, sin novedad alguna en las grúas ni en las cajas compactadoras, los vehículos de caja abierta y la cuba a efectos de emisiones son EURO IV, y se considera que aportan un vehículo auxiliar eléctrico. **2'70 puntos.**

**SAV:** Contempla dos camiones recolectores a gas natural comprimido, caja compactadora eléctrica y barredora que utiliza gas natural comprimido (las MTD aplicadas en estos dos últimos elementos, no la contempla ninguna de las otras ofertas). **3'70 puntos.**

**VALORIZA:** Contempla elementos mecánicos para todos los servicios con unas características técnicas muy aceptables, si bien no destaca en ningún aspecto. **3'80 puntos.**

### **5.- Aplicación de sistemas inteligentes para optimizar los servicios y su control remoto.**

**FOVASA:** Ofrece una plataforma informática de gestión integral del servicio (vehículos, rutas y contenedores), además de sensores de llenado en todas las fracciones excepto para la fracción orgánica. Lector en la grúa para obtener información del pesaje. Es la oferta más completa en todos los aspectos y por ello se le otorgan los **5'00 puntos.**

**GIRSA:** Contempla un sistema informático de gestión adecuado, contabiliza elevaciones de la grúa pero no aporta datos de pesaje. Se le otorga **4'00 puntos.**

**SAV:** Contempla un sistema informático de gestión del servicio suficiente y sensores de llenado para la fracción vidrio. Se le otorga **4'00 puntos.**

**VALORIZA:** De la documentación aportada no se desprende que contemple la identificación de contenedores ni la colocación de sensores en los mismos, aunque si incluye una plataforma para la gestión del servicio. Se le otorgan **3'5 puntos.**

### **6.- Propuesta organizativa para la prestación de los servicios objeto del contrato.**

**FOVASA:** Destaca del resto de ofertas porque contempla en su propuesta como abordar el periodo transitorio de sustitución de los contenedores actuales por los nuevos, y el vaciado de los mismos, ahora de diferentes formas (trasera, superior con doble gancho o kinshofer) a los nuevos únicamente superior con kinshofer. Y no se le otorga la puntuación máxima ya que para la recogida de voluminosos contempla vehículo con conductor y un peón, cuando en el Pliego de Condiciones Técnicas (PCT), se incluyen dos peones. Se le otorgan **4'50 puntos.**

**GIRSA:** Para la recogida de voluminosos contempla vehículo con conductor y un peón, cuando en el Pliego de Condiciones Técnicas (PCT), se incluyen dos peones, además manifiesta efectuarla los lunes y los jueves, cuando en el PCT se indica los viernes y los lunes. Se contempla la recogida manual de residuos donde no hay contenedores, situación que no se da en este Municipio, así mismo se contempla el baldeo manual y con barredora-baldeadora, procedimiento que tampoco se contempla. Dadas las desviaciones observadas, se le otorgan **3'50 puntos.**


## Urbanisme

**SAV:** Contempla una proposta organitzativa ajustada al PCT y rutas muy bien detalladas, pero para el lavado de contenedores propone su traslado a sus instalaciones, y aunque es una propuesta aceptable se considera que no beneficia el servicio. Se le otorga **3'50 puntos**.

**VALORIZA:** Contempla el vaciado de los contenedores del mercado en días alternos, cuando en el PCT, se indica que deben vaciarse todos los días. Para la recogida de la fracción resto propone 156 servicios al año (3 veces/semana), cuando en el PCT es en días alternos y por tanto se contemplan 183 servicios. Así mismo se contempla el lavado de contenedores de carga trasera en la vía pública y de forma manual. Se le otorgan **3'00 puntos**.

Lo que se informa sin perjuicio de los demás informes que, por razón de especialidad y competencia, proceda emitir y de la consideración última del órgano municipal competente.

El técnico de Medio Ambiente



*Pedro Alfonso Esteban Navarro*

Pedro Alfonso Esteban Navarro

Quart de Poblet, 24 de julio de 2017

